



veinte y dos: siendo las nueve horas de la mañana y avdo. de Ciracion Atendido de
 reunion en las salas Capitulares de ella by St. Juan Garcia Lopez y Juan Luis Camp.
 Alcaldes, Juan Pedro Garcia y Raquel Lopez Rivalver Negidres, Ramon Mora Personero
 del Conuio, Diego Gomez Diputado f. con Ramon Orellana Indio f. Cauudo y Juan
 Garcia Rodriguez Diputado efermo componen el Ayuntamiento pleno de la villa: a efecto
 de proporcionar a los nuevos electos q. han de reemplazarlos en sus respectivos destinos en el Cor-
 rinto lino: y habiendo comparecido a estas Juntas Lopez Garcia, Onofre Gil Rodriguez,
 Gerardo Medina Solano, Raquel Lopez Perez, Salvador Campillo Rios, Juan Lino
 Altorero, Gines Carrillo, Juan Lopez, Juan Diego Martin y Antonio Aleman contadores,
 en el Real titulo precedente: de oñ. del Sr. Presid. les vinieron de sus respectivos nobres
 leyendolo a la letra, y enterados los ayto. en forma y juraron por Dios y una Señal de Cruz
 legua dño. cumplir bien y fielmente con su deber, defender el Reyno e territorio de la Real Coruña
 capitan de N. S.ª, a nro Catolico y Amado Monarca el Sr. D. Fernando 4.º q. Dios pñe., los y sus
 legijos y vasallos de este pueblo y la Conuio de Brinos, cumpliendo by nros Decretos y ord. de el llo.
 y de los tribunales y Autor. Sup. q. estan establecidas en su nro. Que no han pertenecido fa-
 mas ni pertenecan a ning.ª Logia ni a ninguna Secreta reypov. por la ley en materia de
 abruado principio de q. el pueblo es a nro en trinar la forma de ley gov. establecida. Que
 leial deponen tomaronby elegidos para Alcaldes en sus manos e imbanen con nro hijo
 de jur. q. los dican q. los dican los q. eran, colorandou conby de nra en sus dñnos q.
 dando admitidos con ello al nro y exercicio de sus repus. cumplidos. Como q. le concludo en nro
 quenda y pacificam. lio con nro de persona alguna q. pidiere por tentam. mandando by
 libre para la Sup. del q. era prevenido: firmados by q. Saben don f. =

Yo el Sr. D. Salvador Carrillo

Juan R. Lopez

Antonio Aleman

Anteris
 Jose Guzman

Nota de oficio y
 Testimonio

Con la misma fecha he librado el Testimonio que precede al acuerdo

